



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2020,

| Número | Fecha               |
|--------|---------------------|
| 34     | 09/06/2020<br>18:00 |

(Exp. 001000-000993-20) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Sr. Rector, que con fecha 13.5.20, atento a lo establecido en el Artículo 26 literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, resolvió, antecedentes que lucen en el distribuido N° 308.20:

1. Asignar a Oficinas Centrales una partida de \$4.240.720 (pesos uruguayos cuatro millones doscientos cuarenta mil setecientos veinte) por el ejercicio 2020 con cargo a la partida presupuestal "Reintegro de Ejercicios Anteriores" - Financiación 1.1.
2. Cometer a la Dirección General de Administración Financiera la realización de la trasposición de crédito correspondiente y a la Dirección General de Planeamiento la confirmación respectiva.

(15 en 15)